

CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, A PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINEN LA PROCEDENCIA DE LA NULIDAD, RESCISIÓN O REVOCACIÓN DE TODAS LAS CONCESIONES, CONTRATOS, PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS OTORGADOS A LA EMPRESA BRASILEÑA ODEBRECHT, S.A., RESCINDAN Y SE ABSTENGAN DE PROMOVER, REALIZAR O SUSCRIBIR CUALQUIERA DE LOS ACTOS JURÍDICOS ANTES MENCIONADOS CON DICHA EMPRESA, EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN PRESENTADAS EN SU CONTRA ANTE AUTORIDADES INTERNACIONALES Y NACIONALES, ENTRE OTROS.

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, A PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINEN LA PROCEDENCIA DE LA NULIDAD, RESCISIÓN O REVOCACIÓN DE TODAS LAS CONCESIONES, CONTRATOS, PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS OTORGADOS A LA EMPRESA BRASILEÑA ODEBRECHT, S.A., RESCINDAN Y SE ABSTENGAN DE PROMOVER, REALIZAR O SUSCRIBIR CUALQUIERA DE LOS ACTOS JURÍDICOS ANTES MENCIONADOS CON DICHA EMPRESA, EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN PRESENTADAS EN SU CONTRA ANTE AUTORIDADES INTERNACIONALES Y NACIONALES, ENTRE OTROS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Mesa Directiva.
LXIII Legislatura.
Of. No. D.G.P.L. 63-II-1-2205.
Exp. 5431.

CC. Secretarios del Congreso del
Estado de Michoacán.
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

«**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los gobiernos y Congresos de las Entidades Federativas y a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las Concesiones, Contratos, proyectos de prestación de Servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y, en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes mencionados con dicha empresa, en virtud de las diversas denuncias de actos de corrupción presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía los avances de las investigaciones sobre el caso Odebrecht, así como la lista de todos los contratos que fueron suscritos entre Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y la administración pública federal. **Tercero.** La Cámara de Diputados solicita a Petróleos Mexicanos a informar a esta Soberanía el estado que guarda el contrato de gas etano denominado «Etileno XXI», así como la situación que guardan las relaciones contractuales con Odebrecht, S.A. **Cuarto.** La Cámara de Diputados instruye a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar, dentro del ámbito de sus atribuciones, las investigaciones que resulten procedentes para revisar la legalidad de los contratos, concesiones, proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas en la que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias».

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2017.

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Vicepresidente





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx